

Notaría Pública 22

Promesa de Compraventa

Descripción

Es un acto jurídico por virtud del cual una persona llamada promitente vendedor ofrece transmitir la propiedad de un bien, en un determinado precio y dentro de un plazo (tiempo necesario para otorgar el contrato de compraventa) a otra llamada promitente compradora, quien se obliga a transmitir el importe del precio a la fecha de firma de la escritura compraventa.

Normalmente el promitente comprador entrega en calidad de arras una determinada cantidad de dinero para demostrar la seriedad en su oferta de compra al promitente vendedor. Cantidad que se sugiere sea igual al monto que se pacte con pena convencional para el caso de incumplimiento de cualesquiera de las partes.

La posesión del inmueble se sugiere se entregue a la firma de la escritura de compraventa contra la entrega del precio.

En el contrato se pueden pactar otras cláusulas dependiendo del caso.

Requisitos

1. Datos personales e identificación del promitente vendedor y del promitente comprador
2. Copia certificada o testimonio de la escritura del predio objeto del contrato de promesa de compraventa
3. Determinar el precio y su forma de pago.
4. Determinar el plazo que necesitan para otorgar el contrato de compraventa

Trámites

Tiempo estimado para firmar

1 a 3 días

Tiempo estimado para entrega del Testimonio

1 a 3 días

Para más información visita: www.notariodepuebla.com.mx

Descargar solicitud para trámite: http://www.notariodepuebla.com.mx/_solicServ/Sol33.doc